



Relaciones Internacionales
y Atención a Personas
Migrantes



003569

DRIAPM/STC/II/2025

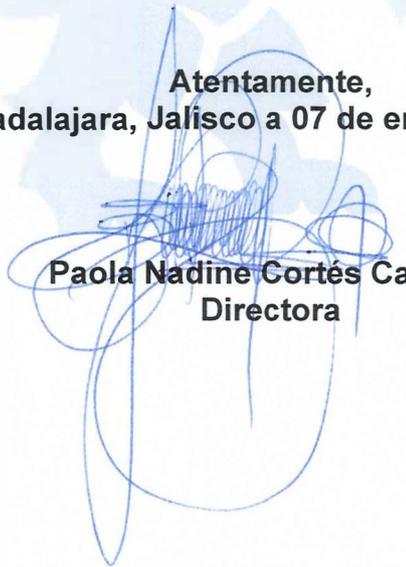
Lic. Ruth Alejandra López Hernández
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.

Por medio de este conducto me permito enviarle un cordial saludo y, de conformidad con lo estipulado por los artículos 8° fracción VI inciso j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; 15 fracción VII, 235 Bis fracción VII y demás relativos aplicables del Código de Gobierno Municipal; 19 fracciones I y VI del Reglamento de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara, informo a usted que **durante el mes de diciembre de 2024, el Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara no emitió recomendaciones u opiniones de ningún tipo.**

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, dando cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones de transparencia inherentes a este Consejo.

Sin más por el momento agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco a 07 de enero de 2025


Paola Nadine Cortés Calzada
Directora

